



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO POR LA QUE SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN VÍA NO JURISDICCIONAL EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA.

El Decreto 72/2006, de 30 de mayo de 2006, de procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación en el ámbito de la economía social ha sido en la práctica un buen instrumento normativo al ofrecer a este tipo de entidades alternativas extrajudiciales más ágiles y eficaces frente al proceso judicial, largo y costoso para los litigantes.

Tras los cambios normativos operados en la legislación estatal, así como la necesidad de subsanar algunos vacíos legales, puestos de manifiesto en su aplicación práctica, precisa adaptarse a las modificaciones previstas en la Ley 11/2011, de 20 de mayo, de reforma de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y de regulación del arbitraje institucional en la Administración General del Estado, la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, así como al proceso de funcionamiento por medios electrónicos implantado en la actuación de la Administración, Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la recientemente aprobada Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Mediante la elaboración y aprobación de este Decreto se persigue dar una respuesta a esas modificaciones, ofreciendo de nuevo a las cooperativas una herramienta acorde con los cambios normativos y tecnológicos que resuelva de manera eficaz los litigios.

Vista la Memoria elevada por la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, en virtud de lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,



Castilla-La Mancha

RESUELVO

AUTORIZAR la iniciación del expediente de elaboración del proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de solución de controversias en vía no jurisdiccional en el ámbito de la economía social en Castilla- La Mancha.

Toledo, 22 de septiembre de 2025.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPRESAS
Y EMPLEO



Fdo.: Patricia Franco Jiménez